



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320110094400	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Jaquelin Orozco Jimenez	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo
08001405302720160046800	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Andy Junior Mendez	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Mantener En Secretaría El Poder A Favor De Los Abogados Dra. Mayra Alejandrasuarez Quesada Y Dr. Jean Andrés Wilches Perilla VER PDF
08001405302720160046800	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Andy Junior Mendez	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Por Secretaría Remítase La Documentación Antes Señalada VER PDF
08001405301420120061900	Ejecutivo Singular	Candelaria Gonzalez	Alberto Monotas Gamero	19/01/2023	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. VER PDF
08001405301220090096000	Ejecutivo Singular	Coocrediser	Carlos Julio Martinez Bustamante, Daniel Meneses Campusano	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo --- 2.- Poner En Conocimiento De Las Partes La Respuesta Emitida Por Fidruprevisora En Oficio No. 20210520629751 Del 26 De Marzo De 2021 --- 3.- Requierase A Colpensiones --- 4.- Por Secretaria Líbrese El Respectivo Oficio Previéndole Que Al Recibir Esta Comunicación.
08001400301420100011800	Ejecutivo Singular	Coolugomar	Nancy Esther De La Hoz Sandoval, Teresa Ines De Alba Racedo, Beatriz Cecilia Herrera De Benitez	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, Correr Traslado De La Liquidación VER PDF
08001405301220120093000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Comultigas	Jose Maria Negrete Diaz	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Tómese Atenta Nota Del Oficio No. 03Jun0054 Del 16 De Junio De 2022, Emanado De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, Mediante El Cual Comunican Que, El Juzgado 3 De Ejecución Civil Municipalde Barranquilla VER PDF
08001400301320110043900	Ejecutivo Singular	Cooproductos	Alexander Bahoque Tapias, Jaime Ordoñez Carmona	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Abstenerse De Tomar Nota Del Oficio No. 372-04 Del 2 De Junio De 2022 Emanado Del Juzgado 11 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2.- Requerir Al Juzgado 15 Civil Municipal De Barranquilla VER PDF
08001405300620150109800	Ejecutivo Singular	Etenilda Atencio Mejia	Ricardo Campos Caballero	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301420090099700	Ejecutivo Singular	Vladimir Pereira Rosales	Jesus Maria Seisdodos Hernandez	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento De Las Partes, La Respuesta De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla VER PDF
08001418902020190027600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Angelica Maria Narvaez Sarmiento	Oscar Lenin Areyanes Carranza	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Tómese Atenta Nota Del Oficio No. 05Jul121 Del 13 De Julio De 2022, Emanado De La Oficina De Apoyo A Los Juzgados Civiles De Ejecución De Sentencias De Barranquilla VER PDF

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



08001418901320190024700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Los Olivos -Coolivos	Sandra Milena Paternina Ortiz	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Abstenerse De Oficiar Al Juzgado 13 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla Para La Conversión De Títulos --- 2.- Se Requiere Al Juzgado De Origen A Fin De Que Informe Si A La Fecha En Su Cuenta Del Banco Agrario, Obran Depósitos Judiciales Puestos A Disposición De Este Proceso VER PDF
08001418901320190024700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Los Olivos -Coolivos	Sandra Milena Paternina Ortiz	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00247 Procedente Del Juzgado 13 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. VER PDF
08001418900920190029100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Jose Angel Arrieta Vasquez	19/01/2023	Auto Decide - 1.-Apruébese La Liquidación Del Crédito Por La Suma De Cuatro Millonessetecientos Treinta Y Ocho Mil Quinientos Veintiun Pesos Ml.(4.738.521.00). - 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración VER PDF
08001418900920190029100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Jose Angel Arrieta Vasquez	19/01/2023	Auto Decide - 1.-Poner En Conocimiento La Respuesta Del Juzgado 5, 17 Y 19 Del Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla. VER PDF
08001418901220190070600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Liliana Giraldo Bustamante	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Requirérase Al Pagador De La Alcaldía De Barranquilla --- 2.- Por Secretaría Líbrese El Respectivo Oficio VER PDF
08001405300720210017500	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Martin David Gomez Perez	19/01/2023	Auto Decide - 1. Aceptar La Subrogación De Derechos Del Crédito Involucrado En Este Proceso A Favor Del Fondo Nacional De Garantías S.A. -- 2. Para Todos Los Efectos Legales Se Reconoce A Fondo Nacional De Garantías S.A. - Fng Como Titular Del Crédito -- 3. Téngase Al Dr. Pablo Arteta Manrique, Como Apoderado Del Subrogatario Fondo Nacional De Garantías S.A. - Fng. VER PDF
08001405300720210017500	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Martin David Gomez Perez	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2021-00175 Procedente Del Juzgado 7 Civil Municipal De Barranquilla --- 2.-Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Acumulado Allegada Por La Parte Demandante --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante VER PDF
08001405300720210017500	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Martin David Gomez Perez	19/01/2023	Auto Decide - Mantener En Secretaria Cesión De Crédito Allegada Al Proceso, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001405301320200000900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Sirley Torres Lopez	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00009 Procedente Del Juzgado 13 Civil Municipal De Barranquilla --- 2.-Modifíquese La Liquidación Del Crédito Por El Pagare N455591332 Presentada Por La Parte Demandante --- 3.-Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Por El Pagare N1067879213 --- 4.-Apruébese La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Fondo Nacional Degarantias --- 5.- Hágase Entrega A La Parte Demandante -- 6.- Hágase Entrega Al Fondo Nacional De Garantias. VER PDF
08001405301320200000900	Procesos	Banco De Bogota	Sirley Torres Lopez	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Mantener En Secretaria Renuncia De Poder Presentada Por Jaime Orlando Cano,



	Ejecutivos				VER PDF
08001405301120170020800	Procesos Ejecutivos	Banco Popular S .A.	Josefina Miranda Paz	19/01/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2017-00208 Procedente Del Juzgado 11 Civil Municipal De Barranquilla --- 2.-Modifíquese La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante --- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir VER PDF
08001405301620180091600	Verbales De Menor Cuantía	Eliana Esther Morales Jimenez	Johanna Patricia Palacio Alvarez	19/01/2023	Auto Decide - 1. Apruébese En Todas Sus Partes El Remate Practicado Por Este Despacho En Fecha 1 De Diciembre De 2022; --- 2. Decrétese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares De Embargo Y Secuestro Que Afectan El Inmueble Rematado --- 3. Entréguesele El Bien Rematado Al Rematante --- 4. Entréguese Al Rematante Copia Auténtica Del Acta De Remate Y De Éste Auto Para Que Sean Registrados, --- 5. Ordénese Al Ejecutado Entregar Al Rematante Los Títulos De Propiedad Del Inmueble Que Tenga En Su Poder. --- 6. Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Barranquilla, Abstenerse De Hacer Entregue Al Ejecutante De Dineros --- 7. Poner En Conocimiento De Las Partes Informe Rendido Por El Sr. Secuestre Jorge Eliecermercado Escorcía E Informe Rendido Por El Director Jurídico De Sia

En la fecha 20 de Enero de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 008 del 20 de Enero de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES